



Experiencia a la Vanguardia

G-0317/2023

México D.F., a 7 de Diciembre de 2023

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión 1/2023 del Comité Conjunto México-Reino Unido del 1 de noviembre de 2023

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el DOF de fecha 07/12/2023 el Acuerdo citado al rubro, el cual **entrará en vigor el 01 de enero de 2024**.

A continuación se detalla lo mas relevante de la publicación:

Prorrogar, a partir del 1 de enero de 2024, **la Aplicación de las Disposiciones existentes sobre la Acumulación conforme al Acuerdo de Continuidad Comercial** entre México y el Reino Unido (*párrafo 7 del Artículo 3a del Anexo III Anexo III de la Decisión 2/2000 párrafos 1 a 6 d*), consistente en las **disposiciones para la Acumulación de Origen** Ampliada entre ambos países, **hasta la entrada en vigor de un nuevo Tratado bilateral de libre comercio entre México y el Reino Unido**.

Esta publicación ya se había dado a conocer a través Anteproyecto (CONAMER) Circular No.: G-0294/2023

El Acuerdo en comento, ya se encuentra integrado en la Base de Datos CAAAREM para su consulta.

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

[LRV/UMB/AJCQ](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.